CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 SEP. 2024
RECIBIDO
Hora 9:45

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
17 SEP. 2024
RECIBIDO
Hora 10:15 am

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° 13267

MOCIÓN DE EXHORTACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA REGIÓN AMAZONAS, SAN MARTÍN Y OTROS DEPARTAMENTOS, DEBIDO A LOS INCENDIOS FORESTALES QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Lima, 16 de setiembre de 2024.

El Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el literal c) del articulo 66 y el literal e) del articulo 68 del Reglamento del Congreso, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción del Orden del Dia.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 68** del Reglamento del Congreso de la República, las mociones del orden día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno. Asimismo, de acuerdo al literal e) del mismo artículo, procede en casos de pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional;

Que, hasta el día de hoy lunes 16 de setiembre de 2024, se ha registrado 15 muertos y cientos de heridos, víctimas del incendio forestal en los Departamentos de Amazonas y San Martin, así mismo se han arrasado 1485 hectáreas de cultivos, pastos y árboles; además de miles de especies de animales de la Amazonia,

Que, el incendio forestal se viene propagando sin control en todas las provincias el departamento de Amazonas y San Martín, afectando los recursos forestales y la ecología, por la que es urgente que deban ser apagados con suma urgencia;

Que, por lo anteriormente glosado, se presenta la presente **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA**, solicitando que el Poder Ejecutivo, con carácter de urgencia, gestione la Ayuda Internacional a la Federación de Rusia que tienen experiencia en el enfrentamiento de este tipo de desastres y ayuda internacional a otros países.

Que, la experiencia en socorrer a las poblaciones con graves situaciones de incendios forestales que ya ha realizado en otros países del mundo, hace que la Federación Rusa, pueda auxiliar a las provincias de Amazonas y San Martín;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
17 SEP 2024
RECIBIDO
Recibido por:

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de octubre de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo, remítase a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa y del Ambiente, a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) y a la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), a nombre de sus autores.-

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, este pedido es sin perjuicio, que se declare el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta (30) días calendario, por estas graves circunstancias que afectan la vida de la Nación;

Que, asimismo, esta declaratoria de emergencia debe de auxiliar a otros departamentos que igualmente se encuentran en dificultades similares, a las que pasan las provincias de Luya Chachapoyas y Bongará del departamento de Amazonas;

Que, en Perú, la incidencia de incendios forestales ha aumentado en los últimos años. Estas acciones pueden causar daños graves y graves. Y las consecuencias son devastadoras para los recursos forestales y la vida silvestre, así como para los cultivos agrícolas. Destruye la vegetación, mata la vida silvestre, destruye la vida del suelo, contamina el agua y el aire. Más importante aún, pone en peligro la salud y el bienestar de las personas;

Que, los incendios forestales pueden cambiar el paisaje de los ecosistemas y tardar cientos de años en recuperarse. Además, afecta la inversión económica, porque destruye bosques, cultivos y animales. Y la salud de la gente será afacetada. Y en el peor de los casos causas de muerte. Además, el humo de los incendios forestales puede provocar muchos problemas de salud, como asma, dolores de cabeza, problemas respiratorios y muchos más. Y las personas son más vulnerables a otras enfermedades, especialmente en esta época de por la baja calidad del aire;

Por tales consideraciones:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO: EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO SOLICITAR AYUDA INTERNACIONAL Y DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS Y SAN MARTÍN por el plazo de treinta (30) días calendario, que permitirá ampliar la capacidad de respuesta de todos los niveles de gobierno sumado el apoyo de países con experiencia en sofocar incendios de grandes magnitudes.

SEGUNDO: La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres a implementarse por el Poder Ejecutivo, tendrá vigencia hasta el final de la declaratoria de los estados de emergencia nacional y recurrirá a la Federación Rusa y otras naciones, que puedan auxiliar debidamente ara apagar los incendios forestales activos.

Kelly Portalatino Avalos

Segundo T. Montalvo C.

Flavio Cruz Mamani

Américo Gonza

Isaac Mita Alanoca

CONGRESO de la REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
2024 NOV 12 A 11:18

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relaciones Exteriores

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ALENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 2016-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13267, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, Américo Gonza Castillo, Isaac Mita Alanoca, Segundo Toribio Montalvo Cubas y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen exhortar al Poder Ejecutivo para que solicite ayuda internacional y declare el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín, por el plazo de 30 días calendario, que permita ampliar la capacidad de respuesta de todos los niveles de gobierno, sumado al apoyo de países con experiencia en sofocar incendios de grandes magnitudes.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13267: 2024-2025

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

Lima, 5 de noviembre de 2024

Oficio 2016-2024-2025-ADP-MJCS

Señor
ALDO MARTÍN PRUDENTO BARRERA
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la asistencia del trámite de votación del acta, acordó remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13267, cuya copia adjunta, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, Américo Gonza Castillo, Isaac Mita Alanoca, Segundo Tocikio Montalvo Cubas y Ilich Pontaleón Añazco, mediante la cual proponen exhortar al Poder Ejecutivo para que solicite ayuda internacional y declare el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín, por el plazo de 30 días calendario, que permita ampliar la capacidad de respuesta de todos los niveles de gobierno, sumado al apoyo de países con experiencia en sofocar incendios de grandes magnitudes.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNY PORRAS RUIZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

Plaza Bolívar Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ALENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 2017-2024-2025-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA MESA DE PARTES RECIBIDO 2024 NOV 12 A 11:18

Señor
ERIC ANDERSON MACHADO
Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores
Jr. Lampa 545
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13267, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, Américo Gonza Castillo, Isaac Mita Alanoca, Segundo Toribio Montalvo Cubas y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen exhortar al Poder Ejecutivo para que solicite ayuda internacional y declare el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín, por el plazo de 30 días calendario, que permita ampliar la capacidad de respuesta de todos los niveles de gobierno, sumado al apoyo de países con experiencia en sofocar incendios de grandes magnitudes.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13267: 2024-2025

Oficio No. 207-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
ERIC ANDERSON MACHADO
Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores
Jr. Lampa 545
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de lectura del acta, acordó remitir el Ministerio de Relaciones Exteriores, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13267, cuyo copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, Angélica Cerna Castillo, Isaac Mita Alanoca, Segundo Tarqui Mendoza Cubas y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen exhortar al Poder Ejecutivo para que solicite ayuda internacional y declare el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín, por el plazo de 30 días calendario, que permita ampliar la capacidad de respuesta de todos los niveles de gobierno, sustento al apoyo de países con experiencia en sofocar incendios de grandes magnitudes.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

Av. Abancay cdra. 5 s/n - Lima, Perú
Central Telefónica 311-7777
www.congreso.gob.pe

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ACENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 2018-2024-2025-ADP-M/CR

2024 NOV 12 A 11:18
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO

Señora
MARÍA CECILIA CHUMBE RODRÍGUEZ
Secretaria General del Ministerio de Defensa
Av. De la Peruanidad s/n, Edificio Quiñones
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Defensa, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13267, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, Américo Gonza Castillo, Isaac Mita Alanoca, Segundo Toribio Montalvo Cubas y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen exhortar al Poder Ejecutivo para que solicite ayuda internacional y declare el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín, por el plazo de 30 días calendario, que permita ampliar la capacidad de respuesta de todos los niveles de gobierno, sumado al apoyo de países con experiencia en sofocar incendios de grandes magnitudes.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13267: 2024-2025

Oficio 2049-2024-2025-ADC-MJCA

Señora
MARÍA CECILIA CHUMBE RODRÍGUEZ
Secretaria General del Ministerio de Defensa
Av. De la Peruanidad s/n, Edificio Quiñones
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Defensa, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13267, cuyo texto adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, Amphko Gonza Castillo, Jesse Mita Alencastre, Segundo Toribio Montalvo Cubas y Kelly Portalatino Avalos, mediante la cual proponen exhortar al Poder Ejecutivo para que solicite ayuda internacional y declare el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín, por el plazo de 30 días calendario, que permita ampliar la capacidad de respuesta de todos los niveles de gobierno, sumado al apoyo de países con experiencia en solucionar incendios de grandes magnitudes.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLORES
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ANCHSURI DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

2024 NOV 12 A 11:18
RECIBIDO

Oficio 2019-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
MARIANO MIGUEL CASTAÑEDA FERRADAS
Secretario General del Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4º piso, Urb. San Felipe
Magdalena del Mar-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio del Ambiente, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13267, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, Américo Gonza Castillo, Isaac Mita Alanoca, Segundo Toribio Montalvo Cubas y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen exhortar al Poder Ejecutivo para que solicite ayuda internacional y declare el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín, por el plazo de 30 días calendario, que permita ampliar la capacidad de respuesta de todos los niveles de gobierno, sumado al apoyo de países con experiencia en sofocar incendios de grandes magnitudes.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13267: 2024-2025

Oficio 2029-2024 2025-ADE-MJCA

Señor
MARIANO MIGUEL CASTAÑEDA FERRADAS
Secretario General del Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4º piso, urb. San Felipe
Magdalena del Mar-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio del Ambiente, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13267, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, Américo Gonza Castillo, Isaac Mita Alanoca, Segundo Toribio Montalvo Cubas y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen exhortar al Poder Ejecutivo para que solicite ayuda internacional y declare el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín, por el plazo de 30 días calendario, que permita ampliar la capacidad de respuesta de todos los niveles de gobierno, sumado al apoyo de países con experiencia en sofocar incendios de grandes magnitudes.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNY FORONDA SOLÓRZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica 311-7777

www.congreso.gob.pe

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ALTAMIRANO DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2024 NOV 12 A 11:18

CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2024 NOV 12 A 11:18 RECIBIDO

Oficio 2020-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
WERNER SALCEDO ÁLVAREZ
Presidente de la Asamblea Nacional
de Gobiernos Regionales - ANGR
Av. Manuel Olguín 211, Oficina 1703
Santiago de Surco - Lima - Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13267, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, Américo Gonza Castillo, Isaac Mita Alanoca, Segundo Toribio Montalvo Cubas y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen exhortar al Poder Ejecutivo para que solicite ayuda internacional y declare el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín, por el plazo de 30 días calendario, que permita ampliar la capacidad de respuesta de todos los niveles de gobierno, sumado al apoyo de países con experiencia en sofocar incendios de grandes magnitudes.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13267: 2024-2025

CONGRESO
de la
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Asesor

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ALEGSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 2021-2024-2025-ADP-M/CR

2024 NOV 12 A 11:18
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO

Señor
DENNYS MERCURIO CUBA RIVERA
Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE
Av. Paseo de la República 291, Of. 1306
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13267, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, Américo Gonza Castillo, Isaac Mita Alanoca, Segundo Toribio Montalvo Cubas y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen exhortar al Poder Ejecutivo para que solicite ayuda internacional y declare el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín, por el plazo de 30 días calendario, que permita ampliar la capacidad de respuesta de todos los niveles de gobierno, sumado al apoyo de países con experiencia en sofocar incendios de grandes magnitudes.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13267: 2024-2025

Lima, 5 de noviembre de 2024

Oficio 2021-2024-2025-AGP-MJCR

Señor
DENNYS MERCURIO CUMA RIVERA
Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE
Av. Paseo de la República 291, Cercado de Lima
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 30 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de aprobación del acta, acordó remitir a la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE, a nombre de sus autoras, la Moción de Orden del Día 13267, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas: Flavio Cruz Mamani, Mariano Gonza Castillo, Isaac Mita Alanoca, Segundo Toribio Medina Cubas y Xiely Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen exhortar al Poder Ejecutivo para que brinde ayuda internacional y declare el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín, por el plazo de 30 días calendario, que permita ampliar la capacidad de recuperación de todos los niveles de gobierno, sumado al apoyo de países con experiencia en sofocar incendios de grandes magnitudes.

Con esta ocasión me reitero y pido la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GLORIANNI FORNO FLORES
Oficial Mayor del Congreso de la República

Jr. Huallaga 354
Cercado de Lima, Perú
Central Telefónica 311-7777